

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**3274** MURCIA

#### EDICTO

Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia, anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 67/2014 de Prossan Desarrollos Empresariales, S.L., con CIF B-73356818 se dictó el 10 de enero de 2018 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente. Doy fe.

Murcia, 16 de enero de 2018.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003250-1